

caros. El costo del préstamo le puede reducir mucho el crédito que recibe. Sin el préstamo, de todas formas recibirá el reembolso en unas pocas semanas.

Para solicitar el crédito EITC (también llamado EIC), necesita estos formularios del IRS:

- Anexo EIC (Schedule EIC). Si tiene hijos que califican, adjunte este formulario a su declaración de impuestos federal. (Los contribuyentes sin hijos no necesitan el Anexo EIC.)
- Formularios 1040, 1040A ó 1040EZ. Para calcular usted mismo el crédito EITC, use la hoja de trabajo que encontrará en las instrucciones del formulario que va a utilizar. Si quiere obtener ayuda, consulte la publicación IRS Publication 4935 en www.irs.gov.

EITC y las prestaciones sociales

El crédito EITC no se considera ingreso al determinar si cumple los requisitos para recibir asistencia de programas federales como Medicaid y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas de Supplemental Security Income), estampillas de comida (SNAP) y viviendas para personas de bajos ingresos. Pero en algunos estados los beneficios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, siglas de Temporary Assistance for Needy Families) podrían ser reducidos a raíz del crédito. Consulte con la oficina de beneficios de su estado.

Por lo general, usted puede poner el dinero del crédito EITC en su cuenta de ahorro. Pero aquellos que reciben asistencia deben saber que si este dinero no se gasta puede ser considerado como un activo (capital) lo que podría causar una pérdida de beneficios.

EITC estatal

Veintiséis estados y Washington, DC también ofrecen un crédito tributario por ingreso del trabajo estatal para contribuyentes que califican. (Por primera vez este año, California es un de estos estados.) En la sección “Más información” encontrará un recurso que le ayudará a averiguar si su estado lo ofrece.

Números de Seguro Social

Para calificar para recibir el crédito EITC debe tener número de Seguro Social para usted y sus hijos. Si su hijo no lo tiene, llame a la Administración del Seguro Social al 800-772-1213 y solicite el formulario SS-5. Se toman por lo menos dos semanas para obtener el número de Seguro Social después de haber completado y regresado el formulario.

También es bueno hacerlo porque el número lo necesitará para declarar a su hijo como dependiente en su declaración de impuestos y para que su hijo pueda asistir a la mayoría de los programas de cuidado de niños y a la escuela.

Más información

✓ El Internal Revenue Service (IRS) es el organismo del gobierno federal responsable de la recolección de impuestos a los ingresos.

Teléfono: 800-829-1040

Sitio web: www.irs.gov

✓ El IRS ha establecido el sitio web EITC Central especialmente para ofrecerle recursos para ayudarle a aprender más sobre el crédito EITC: www.eitc.irs.gov/.

✓ El sitio web Tax Credits for Working Families cuenta con un mapa de los estados que ofrecen un crédito EITC estatal a sus residentes contribuyentes: taxcreditsforworkingfamilies.org/state-resources.

✓ Volunteer Income Tax Assistance (VITA) es un programa que ofrece preparación gratuita de la declaración de impuestos. Los servicios VITA se pueden encontrar en varios sitios en todo el país. Busque anuncios sobre VITA en el periódico o pregunte en la biblioteca o en una agencia de servicios sociales local. También puede usar el localizador en línea VITA Locator Tool en www.irs.gov/Individuals/Find-a-Location-for-Free-Tax-Prep o llame al 800-906-9887 entre mediados de enero y abril.

✓ AARP Tax-Aide, un programa para la preparación de la declaración de impuestos para personas de bajos o moderados ingresos, presta atención especial a personas mayores de 60 años.

Teléfono: 888-227-7669

Sitio web: www.aarp.org/money/taxaide

✓ My Free Taxes Partnership ofrece por Internet ayuda gratuita en la preparación y presentación de la declaración de impuestos estatales y federales para personas que ganan \$62,000 o menos por año. El *software* que se utiliza es un producto de H&R Block.

Sitio web: www.myfreetaxes.com

✓ Taxpayer Advocate Service es una organización del IRS independiente y ayuda a los contribuyentes a resolver problemas con el IRS.

Teléfono: 877-777-4778

TTY: 800-829-4059

Sitio web: www.irs.gov/advocate

Consumer Action www.consumer-action.org

1170 Market Street, Suite 500

San Francisco, CA 94102

415-777-9635

www.consumer-action.org/hotline/complaint_form/

Se hablan chino, español e inglés.

Acerca de esta publicación

Los fondos para esta publicación han sido proporcionados por el proyecto Managing Money de Consumer Action. Este proyecto fue creado con fondos cy pres adjudicados a Consumer Action por el acuerdo de la demanda colectiva *Griego vs. Rent-A-Center*.

© Consumer Action 2011

Rev. 1/16

Get credit for your hard work (Spanish Version)

Managing Money
www.managing-money.org

Su trabajo se merece crédito

Los contribuyentes activos de bajos ingresos pueden calificar para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC)

Las pautas establecidas para el año impositivo 2015

1040

Reembolso

Un proyecto de **Consumer Action**

El Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

El Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC, siglas de Earned Income Tax Credit) ayuda a los contribuyentes activos de bajos a moderados ingresos a recibir reembolsos en la declaración federal de impuestos. Con este crédito usted reunirá los requisitos para recibir un reembolso de impuestos mayor, ya que reduce la cantidad de dinero que podría deberle al gobierno federal.

Para solicitar el crédito EITC debe presentar una declaración federal de impuestos, aun si sus ingresos son tan bajos que normalmente no presentaría la declaración. Aunque no deba impuestos, podría recibir un cheque de reembolso.

Las normas sobre ingresos son más generosas para aquellos que tienen hijos dependientes, pero pueden calificar hasta personas solteras y parejas casadas sin hijos cuyos ingresos son muy bajos. Los padres de crianza y los abuelos que trabajan y están criando a sus nietos también califican. También los padres de bebés nacidos el último día del año impositivo pueden calificar si uno o ambos tuvieron empleo durante el año y cumplen las normas sobre ingresos.

Las normas sobre ingresos del crédito EITC cambian cada año para mantenerse a la par de la inflación y varían mucho dependiendo de si el contribuyente declara impuestos como padre, cuántos niños declara y si es soltero o casado. Las normas sobre los requisitos para calificar y los ahorros en impuestos proyectados de cada clasificación impositiva se describen en detalle en otras secciones de este folleto.

El crédito para el año impositivo 2015 podría ser de hasta \$503 para contribuyentes sin hijos, o de hasta \$6,242 para contribuyentes con tres o más hijos, dependiendo del nivel de ingresos. Usted puede gastar el dinero de la forma que desee o puede depositarlo en una cuenta de ahorro.

Para calificar para el crédito EITC, usted debe recibir ingresos de un trabajo al nivel requerido o

por debajo del mismo. (Al calcular sus ingresos no es necesario que indique la cantidad que recibe por manutención de hijos). También califican los propietarios de granjas y de empresas pequeñas.

Para solicitar el crédito EITC, debe tener un número de Seguro Social y ser ciudadano estadounidense. También puede calificar si usted es “residente permanente” pero solo si vivió en Estados Unidos durante todo el año impositivo. Un residente permanente es una persona extranjera que tiene una “tarjeta verde” que le otorga el derecho de vivir y trabajar en Estados Unidos.

Cumplir con los requisitos para el crédito EITC depende de sus ingresos del trabajo y de su “ingreso bruto ajustado” (AGI, siglas de *adjusted gross income*.) Si sus ingresos son casi igual que en años anteriores, la forma más fácil de averiguar su AGI es consultando la declaración de impuestos del año pasado. La cantidad que figura al pie de la primera página del formulario 1040 o 1040A es el AGI. Si el año pasado presentó el formulario 1040EZ, el AGI figura en el renglón 4, en la sección llamada “Income”.

Aunque su sueldo el año pasado haya sido muy alto, es posible que califique para recibir EITC este año si quedó en paro (sin empleo) o si le redujeron las horas que trabaja.

Los contribuyentes que declaran “casados, con declaración separada” o los que declaran ingresos de otro país (“ingresos del extranjero”) no pueden solicitar el crédito EITC.

Si usted recibe ingresos de inversiones (como acciones, fondos mutuos, bonos, etc.) de más de \$3,400, no reúne los requisitos para recibir el crédito EITC.

Las parejas del mismo sexo casadas legalmente pueden presentar su declaración de impuestos en conjunto, y pueden solicitar el crédito EITC.

Normas para padres

Si usted solicita el crédito EITC porque tiene hijos, adjunte el Anexo EIC (Schedule EIC) a su declaración impositiva con el número de Seguro

Social y demás información acerca de los niños.

Para el año impositivo 2015, los ingresos del trabajo y el AGI deben ser ambos menores a:

- Padre soltero con un hijo: \$39,131. Parejas con un hijo que presentan la declaración de impuestos en conjunto: \$44,651.
- Padre soltero con dos hijos: \$44,454. Parejas con dos hijos que presentan la declaración de impuestos en conjunto: \$49,974.
- Padre soltero con tres o más hijos: \$47,747. Parejas con dos hijos que presentan la declaración de impuestos en conjunto: \$53,267.

Dependiendo del número de hijos que califiquen, los créditos máximos para padres son de \$3,359, \$5,548 y \$6,242.

¿Califican sus hijos?

Los niños por los cuales se solicita el crédito EITC deben tener menos de 19 años al terminar el año impositivo, o menos de 24 años si son estudiantes de tiempo completo. No hay límite de edad para los dependientes con incapacidad permanente. Su hijo debe ser menor que usted (con excepción de hijos incapacitados) y debe ser su:

- ✓ hijo, hija, niño adoptivo, hijastro, hijo de crianza o nieto, o su
- ✓ hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro, hermanastra, sobrino o sobrina.

Usted y sus hijos que califican deben haber vivido en Estados Unidos durante más de la mitad del año impositivo. (Si es residente pero no ciudadano, debe haber vivido en Estados Unidos durante el año completo para solicitar el crédito). Los niños nacidos o fallecidos durante el año impositivo y que siempre vivieron con usted, si bien haya sido por menos de seis meses, también califican.

Personas activas de bajos ingresos sin hijos

Las personas solteras y parejas casadas entre los 25

y 65 años de edad, que trabajan y no tienen hijos, podrían calificar para recibir un crédito EITC de hasta \$503.

Para el año impositivo 2015, los ingresos del trabajo y el AGI deben ser menores a:

- Solteros: \$14,820.
- Parejas casadas con declaración conjunta: \$20,330.

Para cumplir con los requisitos, el individuo no puede ser dependiente o “hijo calificado” de otra persona.

Sus ingresos

Los ingresos del trabajo imponibles incluyen:

- ✓ sueldos, salarios, propinas y demás pagos imponibles que haya recibido como empleado;
- ✓ beneficios sindicales por huelga;
- ✓ beneficios por incapacidad a largo plazo recibidos antes de cumplir la edad de jubilación mínima; e
- ✓ ingresos netos de trabajo por cuenta propia.

Si recibio paga por combate no imponible (código “Q” en la casilla 12 de su formulario W-2), tiene la opción de incluirla o no en el total de sus ingresos para calificar para el crédito EITC. Calcule sus ingresos de las dos formas para ver como afectarían su solicitud del crédito EITC.

Su ingreso bruto ajustado puede ser igual o menor a sus ingresos, dependiendo de si califica para deducciones y para cuáles califique. Para solicitar el crédito EITC, tanto sus ingresos como su AGI deben conformar con las pautas sobre ingresos establecidas para este crédito.

Declaración de impuestos

En muchas comunidades existen programas gratuitos o de muy bajo costo llamados Volunteer Income Tax Assistance (VITA) para ayudarle con la declaración de impuestos. Consulte la sección “Más información”.

Si contrata a un preparador de impuestos, evite los “préstamos anticipados del reembolso” que son muy